



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a los despidos y cesantías impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional de trabajadores y trabajadoras de las distintas dependencias de la Administración Pública Nacional distribuidas por todo el país.

Ianni, Ana María
Alianiello, Maria Eugenia
Freites, Andrea
Todero, Pablo
Sand, Nancy
Romero, Jorge Antonio
Pedrali, Gabriela
Zabala, Chacur Natalia
Araujo Hernández, Jorge Neri
Selva, Sabrina
Alí, Ernesto "Pipi"
Marín, Varinia Lis
Aguirre, Hilda
Valdés, Eduardo Félix
Toniolli, Eduardo



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional está llevando adelante un brutal recorte en las distintas reparticiones que están ubicadas en las varias de las provincias y que dependen directamente de los organismos de la Administración Pública Nacional.

Desde su asunción ha puesto en vilo las contrataciones de los trabajadores y trabajadores que diariamente cumplen con su labor, y que en los últimos días y en un clima de total incertidumbre han tomado conocimiento por distintas vías informales de cesantías o despidos.

Los despidos son totalmente arbitrarios, porque el criterio es ajustar por ajustar, pues entre los despidos hay personas con experiencia de más de veinte años, profesionales, no profesionales, mujeres embarazadas, delegados sindicales y personas con discapacidad como en el caso de la Andis, Agencia Nacional de discapacidad.

La escena se vino repitiendo durante estos 100 días de gobierno: el vocero presidencial denuncia que determinado organismo no funciona, mal gasta el dinero y está atestado de ñoquis. Esta información puede llegar a ser desmentida, pero ya no importa demasiado, mientras suceden las auditorías o se presentan datos concretos sobre el funcionamiento del organismo en cuestión, la solución ya está ejecutada, se despide y cesantea. Así sucedió en la administración nacional y organismos descentralizados: INADI, Télam, Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena o Consejo Nacional de Agricultura Familiar, Agencia Nacional de Discapacidad, Instituto Nacional de



Cine y Artes Audiovisuales - INCAA-, ANSES, CONICET, CeNARD, Centros de Referencia (CDR), AFIP, PAMI e incluso la Administración de Parques Nacionales.

A principio del mes de marzo, la ministra de Capital Humano Petovello anunció a través de un comunicado el cierre de los Centros de Referencia (CDR), un total de 59 en todo el país que tienen la función de acercar políticas públicas a la gente: 22 en la provincia de Buenos Aires y 37 distribuidos en el resto de las provincias. Esto implicó 600 despidos y el desmantelamiento de una política pública federal. Si alguien quiere consultar por un Potenciar Trabajo, se le incendia la casa y/o necesita asistencia o es víctima de una inundación y no tiene acceso a la ciudad de Buenos Aires, no tiene la posibilidad de acercarse a ninguna oficina estatal para tratar este tipo de problemáticas. La respuesta de la gestión fue poner a disposición un 0800 para reemplazar equipos técnicos y trabajadores sociales.

Una situación similar viven hoy los trabajadores de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Pública) generando una atención cada vez más ineficaz ya que hay ciudades donde puntualmente si no sufrió un cierre solo cuenta con un empleado realizando los trámites de cientos de personas que justamente por su situación de vulnerabilidad no tienen los medios ni el acceso a las tecnologías de la informática y la comunicación.

Merecen una mención los trabajadores de los parques nacionales que también se encuentran a la espera de que renueven sus contratos, se calcula que en nuestro país existen 55 áreas protegidas, que comprenden unos 18 millones de hectáreas y, para ello, solo hay 2.200 trabajadoras y trabajadores en todo el territorio nacional, es decir, se calcula un trabajador cada 8.000 hectáreas. De ese total más de mil trabajadores, de efectivizarse la medida presidencial, el 1° de abril se quedarán sin su fuente de trabajo. Implicando, a su vez, consecuencias irreversibles como la falta de cuidados de zonas que sufren habitualmente incendios o la aparición de cazadores furtivos.



El 26 de marzo el Presidente de la Nación Javier Milei participó en el Foro Internacional de las Américas, y expresó lo siguiente *“echamos a 50 mil empleados públicos, no solo eso sino que hoy están cayendo más y van a caer 70 mil contratos más”*. Es decir, logró generar incertidumbre y malestar entre los propios trabajadores que dependen de sus decisiones de despedir sin criterio solo por ajustar cuentas y sostener un superávit ficticio mientras se empuja a miles de familias bajo la línea de pobreza.

Por consiguiente, esta desvinculación masiva de trabajadores repercute gravemente porque detrás de cada uno de ellos están miles de familias que se quedan sin sustento económico. Y este tipo de expresiones de las autoridades nacionales no hacen más que generar pánico porque no se ha impulsado ninguna política pública a favor de los argentinos, todo lo contrario el pueblo está padeciendo la crisis económica más severa de los últimos años desde la devaluación en el dólar oficial y la baja en la tasa de interés del Banco Central decididas por el gobierno nacional en el mismo mes de su asunción. Todos los días hay despidos, aumento desmedido en los precios de la canasta básica alimentaria, licuación de los salarios, aumentos indiscriminados en las tarifas de energía eléctrica y gas, incrementos severos en los servicios de transporte público y en el precio de los combustibles.

Más allá de las consideraciones formuladas por el Presidente de la Nación respecto de la necesidad y urgencia presupuestaria de realizar reestructuraciones y ajustes, la reducción sin criterio claro y preciso de personal de experiencias diversas como primera alternativa de recorte choca con una perspectiva de trato digno sobre las personas que componen esta planta frente a la mera contabilidad pública.

Cada empleo público hoy existente no solo representa una familia que se sustenta y participa del circuito económico interno del país, sino que también es



expresión de inversión en el Estado, y no un gasto, ya que precisa de capacitaciones, mejoramiento de su idoneidad y experiencia práctica que se refleja en la eficacia de su desempeño.

A su vez, ese mejoramiento permanente de cada uno de los empleados públicos coadyuva a la capacidad del Estado de dar respuesta a una sociedad en constante crecimiento como demostraron los datos demográficos del Censo Nacional realizado en el año 2022.

Por otro lado, la sustracción de montos de las nóminas y la eliminación de dotaciones del Estado no son eficaces como ha demostrado lo vivido durante la década de 1990. Es parte de la propia historia argentina que los despidos masivos no tienen un resultado valioso en el cumplimiento de las funciones básicas de la Administración Pública Nacional. Además, tienen consecuencias sociales que, en muchos casos, agravan los presupuestos futuros frente a la creación de problemáticas antes inexistentes, sobre todo en áreas tan sensibles como la salud y la atención primaria.

Por último, la cantidad de casos aquí explorados muestran una arbitrariedad tal que la falta de criterio se tradujo en la ausencia de un juicio prudente, el cual contemple las características de cada persona, su desempeño, su antigüedad, sus funciones, la composición de su grupo familiar, la situación de ese grupo y el costo económico real de su participación en la Administración Nacional.

Por todas estas razones, solicito la aprobación del presente proyecto.

Ianni, Ana María
Alianiello, Maria Eugenia
Freites, Andrea
Todero, Pablo
Sand, Nancy



Romero, Jorge Antonio
Pedrali, Gabriela
Zabala, Chacur Natalia
Araujo Hernández, Jorge Neri
Selva, Sabrina
Alí, Ernesto "Pipi"
Marín, Varinia Lis
Aguirre, Hilda
Valdés, Eduardo Félix
Tonioli, Eduardo